

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	13
Carácter del empleo	Carrera Administrativa
Número de cargos	8
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: Comunidad Sorda y Lingüística de la LSC	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Diseñar y controlar la ejecución de estudios, proyectos de investigación y de asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con la Cultura Sorda, la Lengua de Señas y la Lengua Castellana oral escrita.</p>	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y desarrollar líneas de investigación sobre cultura sorda, aplicando las normas y metodologías de la investigación y en concordancia con los lineamientos institucionales. 2. Diseñar y ejecutar estudios y proyectos de investigación sobre la Lengua de Señas Colombiana y la Lengua Castellana oral y escrita como segunda lengua de la población sorda, orientados a generar conocimientos y lineamientos para la inclusión social y educativa de esta población. 3. Formular y desarrollar elementos conceptuales y metodológicos para el diseño e implementación de planes, programas y proyectos para la divulgación y consolidación de la comunidad sorda como minoría lingüística, de conformidad con los postulados de la convención sobre Identidad y Diversidad Cultural, las normas nacionales y los lineamientos institucionales. 4. Elaborar y validar proyectos, documentos técnicos, conceptos y otros análisis sobre la organización y prestación de servicios a la población sorda acordes a la política pública de inclusión social y sobre estrategias, técnicas, pedagogías y didácticas para la enseñanza de la lengua escrita y la lectoescritura a población sorda, de conformidad con los resultados de las investigaciones. 5. Brindar asesoría técnica presencial o a través de la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación – TIC dirigida al MEN, las entidades territoriales e IES, sobre el diseño y promoción de la implementación de lineamientos y orientaciones para la formación de formadores en el campo de la educación inclusiva con enfoque diferencial. 6. Diseñar y desarrollar proyectos orientados a generar lineamientos y estrategias de cualificación, capacitación y formación virtual y presencial de agentes educativos, institucionales y comunitarios que atienden población sorda. 7. Desarrollar y validar materiales y herramientas dirigidos a la población sorda, agentes educativos y demás actores o prestadores de servicios de atención a esta población, en medios impresos y virtuales, en los temas asignados según el plan de acción de la entidad. 8. Promover y organizar convenios, redes y alianzas para el desarrollo de procesos de investigación y de asesoría y asistencia técnica orientada a generar propuestas de formación académica para la enseñanza de la Lengua de Señas Colombiana y la Lengua Castellana como segunda lengua de la población sorda. 	

9. Proponer acciones para el desarrollo e implementación de estrategias de concertación y coordinación intersectorial e interinstitucional en el ámbito del Sistema Nacional de Discapacidad, orientadas a la implementación de la Política Pública de Discapacidad con el fin mejorar los servicios de atención, promoción y desarrollo humano de la comunidad sorda del país.
10. Desarrollar estrategias de transferencia de los avances, productos o resultados de las investigaciones al interior del Instituto y con los usuarios externos.
11. Las demás que sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo.

IV. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

Título Profesional de Fonoaudiólogo o Sociólogo o Lenguajes y estudios socioculturales o Psicólogo o Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana o Licenciado en lenguas extranjeras o Licenciado en lengua castellana o Licenciado en lenguas modernas o Licenciado en Etno - educación o Licenciado en Lingüista.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

EXPERIENCIA

Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.